

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

#### 9696 *Aprobación definitiva modificación presupuestaria*

ANUNCIO: Conforme a los artículos 169 i 177 de la Ley reguladora de las haciendas locales -RDLEG 2/2004-, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 4 de septiembre de 2019, expediente de modificación de crédito N.º 1 del presupuesto en vigor, que se hace público a continuación:

Modificación de créditos núm. 1/2019 en la modalidad de crédito extraordinario,

#### **GASTOS:**

342 62202 Adquisición local Plaza Mayor 23 – oficina turística: 403.000,00.-  
620 22501 Tributos CAIB: 11.440,00  
621 22604 Servicios jurídicos (notarias y registro propiedad): 1.200,00

#### **INGRESOS:**

Cap.-7: 751,00 CAIB-Consorcio Bolsa Alojamientos: 322.400,00;  
Cap.-8: RT 2018: 80.600,00;  
Cap.-8: RT 2018: 12.640,00;

#### **FINANCIACIÓN:**

1.-Compromiso firme de aportación establecido en el Convenio de colaboración entre el Consorcio para la Mejora de las Infraestructuras Turísticas y para el Fomento de la Desestacionalización de la Oferta Turística de la Isla de Mallorca y este Ayuntamiento para la adquisición del inmueble situado en la Plaza Mayor, número 23, TM Campanet, correspondiente al proyecto: “Adquisición del local de la Plaza Mayor número 23 para la habilitación como Punto de Información Turística”.- Convenio aprobado por la Junta Rectora en fecha 26 de agosto de 2019.

2.-Con cargo al Remanente de Tesorería positivo de 2018.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo que establece el artículo 171 del RDLG 2/2004, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esta jurisdicción.

No obstante, de acuerdo con el artículo 171.3 del RDLEG 2/2004, la interposición del citado recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Campanet, 2 de octubre de 2019

**La Alcaldesa**  
Rosa Mª Bestard Pons

